

La escuela concertada ahorra al Estado 3.000 millones al año



La escuela concertada ahorra a los poderes públicos alrededor de 3.000 millones de euros anuales, según los informes realizados por las entidades titulares de centros concertados (CECE y FERE-CECA) a partir de datos oficiales. Los documentos elaborados por ambas organizaciones reflejan que las administraciones públicas (estatal y autonómicas) gastan entre un 48 y un 50% más en los alumnos de la red pública que en los de la privada concertada.

El gasto medio por alumno en la enseñanza pública no universitaria asciende a 3.739 euros, mientras que en la privada concertada es de 1.841 euros, lo que supone una diferencia de 1.698 euros por estudiante, según datos de la CECE, elaborados sobre cifras del MEC y recogidos en el documento «La libertad de educación en España». Otro informe (...) ofrece conclusiones similares. Se trata del titulado «Libertad y financiación de la enseñanza: condiciones y exigencias», nacido del Foro Calidad y Libertad de Enseñanza, una iniciativa de las escuelas católicas (FERE-CECA).

Los conciertos incluyen los niveles obligatorios de Primaria y ESO, aunque en el segundo tramo de Educación Infantil (3-6 años), que no es obligatorio, también se ha universalizado la gratuidad. Es decir, que más de 1.700.000 escolares se benefician de los conciertos. Además, algunas comunidades subvencionan también las enseñanzas de Bachillerato y FP.

El gasto medio público en conciertos y subvenciones es del 17,23% (unos 39.000 millones de euros), aunque se registran importantes diferencias entre comunidades. El coste estimado para la Ley Orgánica de Educación (LOE) de un aula de Primaria en un centro público era de 38.196,25 euros, mientras que en la concertada quedaba es-

tablecido en 34.072,01. En 2005 (...) la inversión en conciertos y subvenciones fue del 15,98% (38.931.908,2 euros) del gasto educativo y la media de los primeros cinco años del siglo se situó en un 15,83%.

En cuanto a la inversión por alumno en la concertada, el País Vasco (2.460 euros) y Navarra (2.397) encabezan el ranking, que cierra Murcia (1.462 euros). Las regiones con mayor porcentaje de gasto público en subvenciones son el País Vasco (29,45%) y Cataluña (24,21%). Por el contrario, Canarias registra los índices más bajos, con 7,8% de media y 8,87% en 2005 (...). Asimismo, el informe de CECE concluye que el porcentaje del gasto dedicado por las autonomías a los conciertos es mucho menor que el destinado a otros fines educativos. •

Milagros Asenjo.

Artículo publicado en el diario ABC (15-I-08).

Los empleados públicos han dejado de ganar un 22% de salario

Un año más, el aumento del IPC anual dista mucho de la revisión salarial que se les aplica a los empleados públicos. En el caso de 2007, frente a un IPC del 4,2%, a ellos se les aplica el 2%, lo que supone que acumulan una diferencia entre la inflación y el aumento de su salario del 22,7% desde el año 1991.

“Los empleados públicos volvemos a ser castigados a pesar de las promesas del principio de la legislatura, gracias también a la complicidad de los sindicatos que han sido incapaces de forzar la cláusula de revisión salarial en el Estatuto del Empleado Básico”, denuncia Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos (FEP) de USO.

La USO ha comprobado cómo, durante los últimos 16 años (con el sueldo con-

gelado por dos veces), un salario medio inicial de 12.000 (entonces dos millones de pesetas al año) ha dejado de percibir 3.805,95 hasta 2007, debido a las diferencias entre las subidas efectuadas, que son las contempladas en los PGE, y el IPC Real.

Para Deleito, “la cláusula de revisión salarial es hoy más necesaria que nunca y la USO es el único sindicato que la solicita, a pesar de los miles de euros que los dos millones y medio de empleados públicos estamos dejando de percibir”.

La Unión Sindical Obrera plantea un nuevo modelo de negociación colectiva basado en el IPC real, no en la increíble estimación del 2%, tanto para trabajadores del sector privado, como empleados públicos. •

Concentración en Sevilla de delegados de la USO por la analogía del PAS

Cerca de cien delegados de FEUSO-Andalucía se concentraron el día 17 de enero, para llamar la atención de la Administración Educativa acerca de las precarias condiciones que soporta el PAS. FEUSO-Andalucía va a exigir una mejora de su situación en la Mesa de Negociación de la Enseñanza Concertada, que se va a constituir el día 21 de enero.

En el transcurso de la concentración, una delegación de la USO se reunió con el Director General de Planificación y Centros, al que se entregó un escrito con la posición de la USO respecto a la injusta situación del PAS y nuestras reivindicaciones. En la USO creemos que la situación del PAS en Andalucía es verdaderamente insoportable. Tienen una jornada de 38 horas semanales y unas bajas

retribuciones, bastante alejadas de las que tienen los compañeros de los centros públicos y de los centros concertados de otras Comunidades Autónomas. Las principales demandas de la USO para este colectivo son: • Reivindicamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la disposición de una partida presupuestaria autonómica, de carácter finalista, complementaria a la partida de Otros gastos (de la que se abonan los salarios del PAS) prevista en los módulos de Concursos Educativos en los Presupuestos Generales del Estado. • Aspiramos a lograr un complemento retributivo autonómico para el PAS de los centros concertados de Andalucía, de 160 euros mensuales. •

Más información en: www.feusoandalucia.es



Estadísticas y clase de Religión

En los últimos días se van haciendo públicas las estadísticas de matriculaciones de la asignatura Religión en el curso 2007/08. Hay que recordar que cada año hay que renovar o no esa opción al realizar las inscripciones para el curso siguiente. De los datos conocidos hasta ahora, vemos que los porcentajes son similares a los últimos años. Es decir, alrededor del 80% del alumnado, y a pesar de las polémicas surgidas, deciden cursarla.

Las familias parece que intuyen, y es de agradecer, que la asignatura de Religión colabora de modo real, junto con las otras disciplinas educativas, en la formación integral de sus hijos. Parece que valoran también, la profesionalidad del profesorado de Religión que, a pesar de su inestabilidad laboral, siguen al pie del cañón con implicaciones en los centros incluso más allá de la propia asignatura.

En ese sentido, y a pesar que no ser noticia habitual en los medios, hemos de recordar las innumerables actividades que impulsadas por el profesorado de Religión, van completando la formación académica y personal del alumnado (...). Toda esta realidad debe ser tenida en cuenta como aportación positiva de una asignatura y de unos profesionales metidos de lleno en una realidad, como la educativa, no siempre fácil. •

Fernando Jorajuría Zabalza
Federación de Enseñanza de USO-Navarra

FEUSO-Cantabria firma el acuerdo para la revisión de las dotaciones de los centros concertados



El 14 de enero de 2008, FEUSO-Cantabria y el resto de las organizaciones sindicales y patronales y la Consejería de Educación, han firmado un nuevo *Acuerdo para la revisión de las dotaciones de los Centros Concertados*. Desde el año 2005 se han llevado a cabo unas largas y exhaustivas negociaciones de las que han surgido unos importantes logros reflejados en el nuevo Acuerdo. De éstos resaltamos varios aspectos importantes:

- Mejoras sociales, con la acumulación de las horas de lactancia ayudando a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Recolocación, siendo entre otros supuestos de ésta las vacantes que se produzcan con ocasión de contratos de relevo originados por jubilaciones parciales.

• Retribuciones, de gran importancia para todo el sector. El factor más importante es la implantación del Complemento de Formación y la unificación, en uno sólo, de los Complementos Autonómico y de Homologación que harán que en el año 2013 estemos a un 90% de homologación con respecto a nuestros compañeros de la Enseñanza Pública.

• Jornada, con reducción de carga lectiva a aquellos profesores que imparten 25 horas priorizando a los mayores de 55 años.

• Grupos de trabajo, se mantienen los dos ya existentes, Formación Profesional y Otros Gastos y aparece uno nuevo denominado Orientación Educativa y Profesional.

Desde FEUSO-Cantabria valoramos de manera positiva este Acuerdo. Además, reconocemos el esfuerzo de la Administración y consideramos que es el comienzo de una nueva negociación en la que se espera se siga con la misma predisposición para abordar otros temas que aún quedan pendientes en el ámbito de la enseñanza concertada en esta Comunidad Autónoma. •

Más información en: www.feuso.es